AMPLIADO PLAZO PARA CONCURSO DE

DIBUJO "DEPORTE BOCHAS 2024"

Hace una semana el Secretario de la Federación, Sr.Pedro Rienzo, comunicó a todos los Clubes y Asociaciones que la Confederación Mundial del Deporte de las Bochas (CMSB) ha convocado a un Concurso de Dibujo con motivo de la Campaña Mundial por la incorporación del Deporte de las Bochas en los Juegos Olímpicos 2024. En esa oportunidad el Secretario envió las Bases de este Concurso y solicitó a los dirigentes difundir y promocionar este Concurso entre los jóvenes deportistas bochófilos.

En las Bases están señaladas fechas y plazos que fijó la CMSB. Estas fechas y plazos fueron recientemente modificadas por la CMSB quien ha instruido que los trabajos pueden ser presentados a la Federaciones Nacionales hasta el 15 de Abril 2017 fecha en que la Federación debe remitirlos al organismo Mundial.

NORMAS

Concurso de Dibujo "DEPORTE BOCHAS 2024"

Artículo 1:

La Confederación Mundial del Deporte de las Bochas (CMSB) organiza un Concurso de Dibujo del 15 de Febrero al 25 de Marzo de 2017.

Artículo 2:

Este concurso está abierto a jóvenes deportistas de la FIPJP, FIB y la CBI menores de 14 años (nacidos año 2003 y después).

Dos categorías:

- Menores de 10 años de edad (nacidos 2007 y después)
- 10 a 14 años (nacidos 2003-2006)

Es gratuito y está abierto a los niños individualmente.

La participación en el concurso implica la total aceptación de este Reglamento.

Se permite un dibujo por participante.

Artículo 3:

Tema del Concurso de Dibujo: "Las Bochas en los Juegos Olímpicos de 2024".

Artículo 4:

Los dibujos deberán realizarse en papel de tamaño A4 o A3.

Se pueden utilizar todas las técnicas manuales para producir (marcadores, acuarelas, lápices, recortes - collages ...). Está prohibido el uso de los ordenadores.

Artículo 5:

Los dibujos deberán ser enviados directamente a las Sedes de las Federaciones Nacionales. Luego enviarlos a la sede de la empresa Lunacom, 87 rue de la République 92150 Suresnes (Francia)

En el reverso de cada dibujo debe incluir el nombre, dirección, club, federación y la fecha de nacimiento del niño. Esta información debe ser claramente legible.

La fecha de cierre de la presentación de dibujos a las Federaciones Nacionales será el 15 de Marzo 2017 sello del matasellos. (nueva fecha 15 de Abril 2017).

Cada Federación seleccionará un máximo de 2 a 3 trabajos por categoría con la ayuda de un jurado que comprende al menos un maestro y un psicólogo que pueda detectar posibles trampas mediante el uso de un adulto; y las remitirá a la sede Lunacom antes del 20 de marzo.

El jurado internacional se reunirá 28 de Marzo 2017.

Sin embargo, para fomentar la buena voluntad, la CMSB aceptará diseños presentados después de esa fecha los que podrán ser utilizados en la colección que se publicará para esta ocasión.

Artículo 6:

Los diseños elegidos por sus cualidades artísticas por el panel de selección de aplicación serán luego presentadas a un jurado compuesto por:

- 3 miembros del Comité Ejecutivo de la CMSB
- 1 profesional de la empresa Lunacom
- 2 profesores
- 1 psicólogo

Artículo 7:

Los mejores diseños serán clasificados y premiados. Serán expuestos en Aarhus (Dinamarca) en el stand de la CMSB durante Sport Accord, del 2 al 7 de abril.

Los autores de los tres primeros de cada Categoría serán invitados a un gran Evento Deportivo Internacional, así como a las Bochas en los Juegos Olímpico, si aparecen en el programa de los Juegos Olímpicos de 2024.

Los ganadores, que serán acompañados por un adulto, padre o pariente, viajarán bajo la responsabilidad de su Federación.

En caso de desistimiento de uno de los ganadores serán invitados los próximos en la lista.

Artículo 8:

Muchos premios serán entregados a los autores de los dibujos seleccionados como entradas en los parques de atracciones, bochas, bolsos deportivos, productos que llevan la imagen de la Solicitud

Todos los ganadores serán notificados y recibirán sus premios a través de la Federación a la que pertenecen.

Los premios deben ser aceptados como adjudicado y no se pueden cambiar o reembolsar.

Cada Federación premiará los diseños que no han sido adjudicados por la CMSB.

Artículo 9:

Los participantes autorizan a la CMSB para difundir sus dibujos y sus nombres en todas las acciones y manifestaciones relacionados con la candidatura a los Juegos Olímpicos 2024 sin que este uso puede dar a los participantes un derecho de remuneración o cualquier otra ventaja que con el tiempo eventualmente se gane.

Artículo 10:

CMSB no se hace responsable si, por razones ajenas a su voluntad, este concurso debe ser modificado, pospuesto o cancelado.